

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL AÑO 2015.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DANDO INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015, SIENDO PRESIDIDA POR LA M.C. MARÍA MARGARITA MONTAÑO FIMBRES, DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL L.C.P. JOSÉ RENÉ ESTRADA FÉLIX, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL Y SUPLENTE DEL LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARÁN, OFICIAL MAYOR DEL ESTADO DE SONORA; EL LIC. JUAN JOSÉ PLANCARTE MARTÍNEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y SUPLENTE DEL LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA; LA LIC. ANA SILVIA VALENZUELA RUÍZ, COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SUPLENTE DEL MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA; LA MTRA. ROSALVA ESQUER MANRÍQUEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y SUPLENTE DEL DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; LA LIC. GUADALUPE JANETH GÁLVEZ NAVARRO, SUBDELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SUPLENTE DEL DR. ALFONSO CARLOS MERINO GONZÁLEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA; PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; L.A.E. JORGE TREVOR PINO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS:

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2015;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015;

- V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS, Y
VI. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

LA **M.C. MARÍA MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SECRETARIO TÉCNICO, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, **LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ** DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA **M.C. MARÍA MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA, SEÑALANDO QUE CUALQUIER ACUERDO QUE SE TOMA EN ESTA SESIÓN ES VALIDO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015

ACUERDO II/2-EXT-2015.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2015.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, QUIEN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA ÉSTA SESIÓN.

NO HABIENDO MODIFICACIONES AL MISMO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO III/2-EXT-2015.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2015.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015;

A CONTINUACIÓN Y PARA EL DESAHOGO DE ESTE TEMA, LA M.C. MARÍA MARGARITA MONTAÑO FIMBRES, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CEDE EL USO DE LA VOZ A EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, EXPONE QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015, EL CUAL SE INTEGRA POR UN MONTO TOTAL DE \$822'690,638.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). ASIMISMO, DESTACA EL DIRECTOR GENERAL QUE PARA LA ELABORACIÓN DE ÉSTE PRESUPUESTO, SE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

- A) **SUBSIDIO FEDERAL:** SE CONSIDERÓ EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014 MÁS LOS INCREMENTOS POR POLÍTICA SALARIAL Y AMPLIACIÓN A LA COBERTURA POR UN IMPORTE DE **\$396'242,470.00** (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
- B) **SUBSIDIO ESTATAL:** SE CONSIDERÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO SEGÚN OFICIO N°077/15/15 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA CANTIDAD DE **\$336'993,898.00** (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- C) **INGRESOS PROPIOS:** SE CONSIDERÓ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO SEGÚN OFICIO N°077/15/15 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR UN IMPORTE DE **\$89'454,000.00** (OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. **GUADALUPE JANETH GÁLVEZ NAVARRO**, SUBDELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA, SEÑALA QUE EN SESIONES ANTERIORES SE HA HECHO LA OBSERVACIÓN DE QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS NO CUMPLE CON EL CONVENIO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS APORTACIONES SERÁN DEL CINCUENTA POR CIENTO TANTO DEL ESTADO COMO DE LA FEDERACIÓN, AL MARGEN DE LOS INGRESOS PROPIOS.

AGREGA QUE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN SON AQUELLOS QUE PAGAN LOS PADRES DE FAMILIA Y NO EL ESTADO, LOS CUALES SE DESTINAN PRINCIPALMENTE PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN. ES POR ELLO, QUE ATENDIENDO AL CITADO CONVENIO, EL SUBSIDIO ESTATAL DEBE IGUALARSE AL SUBSIDIO FEDERAL, PASANDO DE 336.99 MILLONES DE PESOS A 396.24 MILLONES DE PESOS, AL MARGEN DE LOS INGRESOS PROPIOS.

EL L.A.E. **JORGE TREVOR PINO**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE EN EL RUBRO DE INGRESOS PROPIOS SE ESTÁN PRESUPUESTANDO 89.46 MILLONES DE PESOS, Y PREGUNTA SI HAY ALGUNA REDUCCIÓN EN ALGUNO DE LOS CONCEPTOS YA QUE EN EL AÑO 2014 SE PRESUPUESTARON 98.54 MILLONES DE PESOS, LO CUAL REFLEJA UNA DIFERENCIA APROXIMADA DE 10 MILLONES DE PESOS. ASIMISMO PREGUNTA SI EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS ESTA POR CONCEPTOS, ES DECIR, SI SE INCLUYE EL INGRESOS POR EL ARRENDAMIENTO DE LAS CAFETERÍAS, EL ARRENDAMIENTO DEL TEATRO AUDITORIO, EL ARRENDAMIENTO DEL GIMNASIO Y LAS CUOTAS DE LAS

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

ESCUELAS INCORPORADAS. YA QUE DICHO RUBRO NO SOLO SE CONFORMA POR LAS CUOTAS E INSCRIPCIONES DE LOS ALUMNOS.

PARA DAR RESPUESTA A LO ANTERIOR, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA **C.P. CANDELARIA AYDA MEZA VÁSQUEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, QUIEN EXPONE QUE ORIGINALMENTE EL COLEGIO PRESUPUESTÓ 95.10 MILLONES DE PESOS EN EL RUBRO DE INGRESOS PROPIOS, Y QUE EN ESTA SESIÓN LO QUE SE BUSCA ES AJUSTARSE A LOS 89.46 MILLONES DE PESOS QUE FUERON DETERMINADOS COMO INGRESO PROPIO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL COLEGIO. POR OTRO LADO, SEÑALA QUE SI ESTÁN CONTEMPLADOS LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS.

EL **ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, INDICA QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR, EL COLEGIO PRESUPUESTÓ COMO INGRESOS PROPIOS LA CANTIDAD DE 95.10 MILLONES DE PESOS, PERO AL FINAL DEL AÑO LA CAPTACIÓN FUE MAYOR, ES POR ELLO QUE AL CIERRE DEL 2014 LOS INGRESOS PROPIOS FUERON DE 98.54 MILLONES DE PESOS.

EN USO DE LA VOZ, LA **C.P. HERMELINDA SAMANIEGO MORENO**, SUBDIRECTORA DE FINANZAS, SEÑALA QUE ORIGINALMENTE EL COLEGIO HABÍA PRESUPUESTADO COMO SUBSIDIO ESTATAL LA CANTIDAD DE 331.35 MILLONES DE PESOS, Y QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS 95.10 MILLONES DE PESOS PRESUPUESTADOS ORIGINALMENTE COMO INGRESOS PROPIOS Y LOS 89.46 MILLONES DE PESOS QUE DETERMINÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO POR EL MISMO CONCEPTO, FUE CONTEMPLADA COMO PARTE DEL SUBSIDIO ESTATAL, PASANDO DE 331.35 MILLONES DE PESOS A LOS 336.99 MILLONES DE PESOS QUE SE PRESENTAN EN ESTA SESIÓN.

EL **L.C.P. JOSÉ RENÉ ESTRADA FÉLIX**, REPRESENTANTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, MANIFIESTA QUE HA SIDO DIFÍCIL PARA EL ESTADO MANTENER EL MISMO CRECIMIENTO ECONOMICO QUE LA FEDERACIÓN, LÓGICAMENTE NO ESTÁN AL MISMO NIVEL, LO CUAL SE HA VISTO REFLEJADO AL MOMENTO DE CUMPLIR CON EL CONVENIO, POR LO QUE SIGUIERE SE TENGA UNA REUNIÓN CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON EL OBJETO DE BUSCAR OPCIONES PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL CITADO CONVENIO.

POR SU PARTE LA **LIC. GUADALUPE JANETH GÁLVEZ NAVARRO**, PROPONE INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE INICIE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

LA M.C. MARÍA MARGARITA MONTAÑO FIMBRES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015, CON LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS.

LA LIC. GUADALUPE JANETH GÁLVEZ NAVARRO, MANIFIESTA QUE MIENTRAS EL PRESUPUESTO DE INGRESOS NO SEA MODIFICADO, EL SENTIDO DE SU VOTO ES EN CONTRA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO PUEDE APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA.

ACUERDO IV-1/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015, POR LA CANTIDAD DE \$822'690,368.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL A QUE INICIE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015;**

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EXPONE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 SE HA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES \$707'281,018.65 (SETECIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA UN MIL DIECIOCHO PESOS 65/100 M.N.); CAPÍTULO 2000, RELATIVO A MATERIALES Y SUMINISTROS \$23'079,479.00 (VEINTE TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES \$85'329,870.35 (OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 35/100 M.N.); CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015 POR UN TOTAL DE **\$822'690,368.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015.

ACUERDO IV-2/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 7 Y 41 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, POR LA CANTIDAD DE \$822'690,368.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015.**

EN USO DE LA VOZ, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTINEZ ROMERO**, SEÑALA QUE CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO PLASMADOS EN NUESTRO PID 2011-2015 Y EN EL MISMO SENTIDO COADYUVAR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN SE HA PROPUESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015 Y EL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN 2010-2015, SE INTEGRÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, FUE FORMULADO ACORDE A LA METODOLOGÍA QUE MARCA EL **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)**, QUE SE CENTRA EN PROCESOS Y ACCIONES, PARTE MEDULAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

DE ESTA MANERA, SE FACILITARAN LAS TAREAS DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LO PROGRAMADO Y LO ALCANZADO, A FIN DE IDENTIFICAR LA EFICACIA.

PARA LO ANTERIOR SE DEFINIERON DOS PROCESOS Y SUS CORRESPONDIENTES METAS:

1. DESARROLLO PEDAGÓGICO, ACADÉMICO Y DOCENTE.

- ✓ PARTICIPAR CON EL 23.5% DEL TOTAL DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN SONORA.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

- ✓ MANTENER O INCREMENTAR EL NIVEL DE APROBACIÓN EN 75.19% EN EL CICLO ESCOLAR 2014-2015-
- ✓ MANTENER O DISMINUIR EL NIVEL DE DESERCIÓN EN 8.58%.
- ✓ MANTENER O INCREMENTAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA GENERACIÓN EN 66.46%.

2. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

- ✓ OPTIMIZAR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN UN 92%.
- ✓ CUMPLIR CON EL 100% DE LAS METAS PROGRAMADAS.

ASIMISMO, SE DEFINIERON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- ✓ OPERACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE PLANTELES.
- ✓ DESARROLLO PEDAGÓGICO, ACADÉMICO Y DOCENTE
- ✓ SUPERVISIÓN ACADÉMICA DE PLANTELES.
- ✓ SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.
- ✓ FORTALECIMIENTO DEL PERFIL DOCENTE.
- ✓ SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA.
- ✓ SUPERVISIÓN DE ESCUELAS INCORPORADAS.
- ✓ COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS FINANZAS.
- ✓ CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS HUMANOS.
- ✓ CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS.
- ✓ CONTROL Y REGISTRO FINANCIERO.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015.

ACUERDO IV-3/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2015.**

EN USO DE LA VOZ, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2015, SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS \$16'323,903.00 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.); EN EL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES, UN IMPORTE DE

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

\$15'015,024.35 (QUINCE MILLONES QUINCE MIL VEINTICUATRO PESOS 35/100 M.N.); Y EN EL CAPÍTULO 5000 DE BIENES MUEBLES LA CANTIDAD DE \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), POR LO CUAL, EL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2015, ES DE \$38'338,927.35 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 35/100 M.N.).

REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2015, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, EXPONE QUE EL PRESUPUESTO PARA EL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES ES DE \$6'808,700.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA		MONTO	PORCENTAJE
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$3'303,248.00	48.52%
35301	INSTALACIONES	2'000,000.00	29.37%
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1'505,452.00	22.11%
TOTAL		\$6'808,700.00	100%

POR LO ANTERIOR, EL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2015, ES DE \$6'808,700.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

EN USO DE LA VOZ, EL L.C.P. JOSÉ RENÉ ESTRADA FÉLIX, SEÑALA QUE SE DEBE TENER CUIDADO CON LAS PARTIDAS QUE SE UTILIZAN, YA QUE EL CAPÍTULO DE OBRA PÚBLICA ES EL 6000 Y AQUÍ SE PRESENTAN LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000, POR LO QUE PREGUNTA A QUE SE DEBE ESTA SITUACIÓN.

PARA DAR RESPUESTA A LO ANTERIOR, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. JOSELE CHAN SÁNCHEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN SEÑALA QUE SE TRATA DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y QUE DICHAS PARTIDAS SE PAGAN DEL CAPÍTULO 3000, PERO SON CONTRATADAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 916 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, EL CUAL DEFINE QUE LOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS ADHERIDOS AL SUELO O A LOS EDIFICIOS POR EL DUEÑO DE ÉSTOS, SALVO CONVENIO EN CONTRARIO SON

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

BIENES INMUEBLES. POR TAL RAZÓN, SE ENCUENTRAN EN EL DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2015.

ACUERDO IV-4/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 17 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y NUMERAL VI.2 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS 2015; Y EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2015.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015;**

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE DERIVADO DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL COLEGIO, ES NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL (4 PLAZAS) EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PROYECTO	NOMBRAMIENTOS EVENTUALES
APOYO INFORMÁTICO Y DE TELECOMUNICACIONES	2
APOYO A INNOVACIÓN Y PRÁCTICA DOCENTE	1
OPERACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE PLANTELES	1
TOTAL	4

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

EL DIRECTOR GENERAL, INFORMA QUE EN LAS CARPETAS ENTREGADAS PREVIAMENTE A LOS CONSEJEROS, SE INCLUYÓ EL DICTAMEN FAVORABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHO PERSONAL, EL CUAL FUÉ EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO.

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. GUADALUPE JANETH GÁLVEZ NAVARRO, PREGUNTA SI ESTAS PLAZAS EVENTUALES YA ESTÁN CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO. Y EN RESPUESTA A LO ANTERIOR EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, INDICA QUE SI ESTÁN PRESUPUESTADAS.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACUERDO IV-5/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; NUMERALES SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XIV Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO II/2-EXT-2015.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2015.

ACUERDO III/2-EXT-2015.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2015.

ACUERDO IV-1/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA, APRUEBA EL PRESUPUESTO

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

DE INGRESOS 2015, POR LA CANTIDAD DE \$822'690,368.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL A QUE INICIE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.

ACUERDO IV-2/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 7 Y 41 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, POR LA CANTIDAD DE \$822'690,368.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO IV-3/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015.

ACUERDO IV-4/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 17 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y NUMERAL VI.2 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS 2015; Y EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2015.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015

ACUERDO IV-5/2-EXT-2015.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; NUMERALES SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO; ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XIV Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER EVENTUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

SUMA DE VOTOS: APROBATORIOS 34, DESAPROBATORIOS 1 Y ABSTENCIONES 0.

VI. CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO, LA **M.C. MARÍA MARGARITA MONTAÑO FIMBRES**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

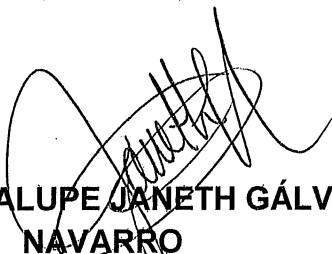


**M.C. MARÍA MARGARITA MONTAÑO
FIMBRES**

DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



LIC. JUAN JOSÉ PLANCARTE MARTÍNEZ
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

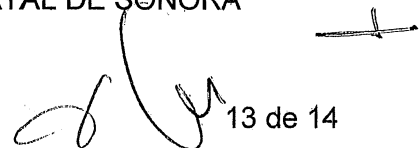


**LIC. GUADALUPE JANETH GÁLVEZ
NAVARRO**

SUBDELEGADA FEDERAL, Y SUPLENTE DEL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA



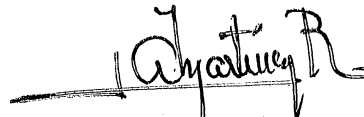
LIC. ANA SILVIA VALENZUELA RUÍZ
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y SUPLENTE DEL RECTOR UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA



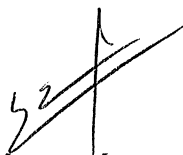
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**



MTRA. ROSALVA ESQUER MANRÍQUEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y
REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, Y SUPLENTE
DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA



**PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ
ROMERO**
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO



L.C.P. JOSÉ RENÉ ESTRADA FÉLIX
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PARAESTATAL, Y SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR DEL ESTADO DE SONORA



L.A.E. JORGE TREVOR PINO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA



LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2015, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2015.